

Congresista Mufarech rechaza forma cómo la Comisión Permanente aprobó proyecto que modifica la Ley de Zona Franca de Tacna

El congresista Mufarech expresó su total disconformidad y rechazo, al conocer que la Comisión Permanente aprobó el Proyecto de Ley que modifica la ley de Zona Franca de Tacna, sin contar con los dictámenes correspondientes de las Comisiones de Economía y Comercio Exterior.

Argumentó que estos mecanismos fueron usados por el fujimorismo para aprobar leyes sorpresas, impidiendo que la mayoría de congresistas y ciudadanos conozcan los graves efectos de una norma; como en el presente caso, las implicancias directas que se tendrá en el empresariado nacional y en la reducción de puestos de trabajo.

Manifestó también su disconformidad con el contenido del proyecto aprobado, porque no se establece ningún tipo de limitación, para la instalación de grandes empresas en esta zona que gozarán de beneficios tributarios, como sí lo establecía la ley modificada en cuanto exigía un porcentaje mínimo respecto a sus exportaciones y niveles de venta anuales.

Además, señaló que ampliar el plazo excepcional a los usuarios de la zona comercial de Tacna, desde el 2005 hasta el 2009, para el ingreso de mercancías bajo el régimen simplificado por el puesto fronterizo de Santa Rosa, constituye un serio revés en la lucha contra el contrabando, ya que permitirá el ingreso mensual de artículos hasta 10 mil dólares por usuario, con un sólo pago de 8% de arancel sin IGV, por un lugar que adolece de un efectivo control.

Es de señalar que el congresista Mufarech advirtió ayer, a través de un medio de comunicación, que se pretendía aprobar un proyecto de ley sin dictamen de las comisiones especializadas, por lo que en la próxima legislatura pedirá su modificación inmediata.

Con el ruego de su difusión.

Lima, 21 de julio de 2005.